

2019

**AÑO IBEROAMERICANO
DE LOS ARCHIVOS
PARA LA TRANSPARENCIA
Y LA MEMORIA**



DECLARACIÓN DE MADRID

La XXVI Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, celebrada en la ciudad de La Antigua, Guatemala, designó el año 2019 como **Año Iberoamericano de los Archivos para la Transparencia y la Memoria**. En función de ello, las directoras, directores y representantes de los Archivos Nacionales y Generales de Iberoamérica, Filipinas y Puerto Rico después de haber diseñado un programa conmemorativo a nivel regional, el cual propició el diálogo y la reflexión en torno a la designación, en el que participaron especialistas, académicos, funcionarios públicos y demás profesionales involucrados en el quehacer archivístico, emitimos la siguiente declaración en ocasión del Seminario Internacional “*El lugar de los Archivos: Acceso a la Información, Transparencia y Memoria*”, celebrado en Madrid el 12 de noviembre de 2019.

Considerando:

- I. Que el lema de la XXVII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno “Innovación para el Desarrollo Sostenible: Objetivo 2030” destaca la innovación como motor de transformación de la sociedad e impulsora de la sostenibilidad, preparándonos para los nuevos tiempos sobre la base de las afinidades históricas y culturales, el patrimonio documental común y la diversidad cultural iberoamericana que nos define.
- II. Que la cooperación iberoamericana avanza en sus esfuerzos por contribuir a la implementación de la Agenda 2030 y al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus metas, alineando sus documentos estructurales y sus acciones en ese sentido. Los programas de cooperación dan constancia de su firme trabajo multilateral.
- III. Que en particular el Objetivo 16 de Desarrollo Sostenible establece la necesidad de promover el estado de derecho, combatir la corrupción en todas sus formas, crear instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas, proporcionar acceso a una identidad jurídica para todos y todas, garantizar el acceso público a la información, así como proteger las libertades fundamentales, funciones que deben cumplir los archivos.

2019

**AÑO IBEROAMERICANO
DE LOS ARCHIVOS
PARA LA TRANSPARENCIA
Y LA MEMORIA**



Por lo anterior, declaramos que:

1.- Los Archivos públicos, al generar las condiciones que permiten a las personas acceder a los documentos administrativos, diplomáticos, técnicos y jurídicos producidos por las Administraciones Públicas, de acuerdo a la normativa vigente de cada país, garantizan el efectivo cumplimiento del derecho de acceso a la información, así como el control de la ciudadanía sobre las actuaciones públicas. Los archivos permiten una efectiva rendición de cuentas y aseguran la participación en la toma de decisiones, promoviendo una gestión pública eficiente, responsable y transparente. Se recomienda incluir en la normativa archivística y otras aplicables a la gestión documental, la pertinencia de preservar y dar acceso a los documentos de interés público producidos por las instituciones y entes privados, incluidos los documentos digitales y sus metadatos.

2.- Los Archivos y las buenas prácticas de gestión documental se convierten en potentes y eficaces colaboradores en la lucha contra la corrupción, la promoción del buen gobierno y la transparencia administrativa. Entendidos los documentos como evidencias de las funciones y competencias de las Administraciones Públicas, se garantizará la trazabilidad de su contexto y de su gestión, así como la indispensable implementación de procesos de valoración o evaluación documental.

3.- Al poner a disposición de la ciudadanía el patrimonio histórico documental de diversas épocas en varios formatos y soportes, los Archivos resultan fundamentales para el resguardo y la recuperación de la memoria de pueblos y personas y para la construcción de su identidad.

4.- Los Archivos son instrumentos esenciales para hacer posibles el derecho a saber y el derecho a la verdad, definidos por Naciones Unidas; aportan antecedentes a la justicia y permiten la reparación de daños a las víctimas de violaciones de los Derechos Humanos; contribuyen a la recuperación de la memoria colectiva; brindan información para la historia reciente; proporcionan registros archivísticos para la sensibilización y educación de las nuevas generaciones. La localización, preservación y protección de los archivos que contienen los documentos que testimonian violaciones de los Derechos Humanos deben ser objetivos de las políticas archivísticas de los Estados.

2019

**AÑO IBEROAMERICANO
DE LOS ARCHIVOS
PARA LA TRANSPARENCIA
Y LA MEMORIA.**



5.- Los procesos de transformación digital y la incorporación de las tecnologías en el funcionamiento de los Estados implican responder a los retos y oportunidades en la gestión y preservación del patrimonio digital. En este sentido, la participación de los Archivos en la definición de políticas, estrategias y servicios digitales relacionados resulta indispensable para garantizar la integridad, autenticidad y fiabilidad de los documentos, así como su acceso y difusión por medios electrónicos en aras de fomentar los pilares del gobierno abierto (transparencia, participación y colaboración).

6.- Las instituciones rectoras de las políticas archivísticas deben ser dotadas de legislación y normativa actualizadas, de presupuesto adecuado para cumplir con sus funciones, de profesionales capacitados, de instalaciones que cumplan los requisitos para la conservación del patrimonio documental que resguardan, así como de planes de reducción de desastres para salvaguardar los documentos en cualquier formato ante las amenazas de origen natural y el cambio climático.

7.- En suma, los Archivos públicos y privados juegan un papel fundamental en las políticas de transparencia y memoria. Por lo tanto, declaramos que es necesario que los Estados y la sociedad en su conjunto reconozcan y valoren la función e impacto social que tienen los Archivos, que las instituciones encargadas promuevan su organización y profesionalización, garanticen su financiamiento, favorezcan su descentralización y articulación con otros actores y, finalmente, potencien la difusión y visibilidad de su función democratizadora.

Madrid, España a 12 de noviembre de 2019